

LIQUIDACION: 5158695

REIMPRESO FACTURA VENTA No. RM- 4438639

FECHA: 28/09/2012 09:53:01

OFICINA: San Gil

A: FUNDACION HOGAR DE BIENESTAR Y DEL CEI

IDENTIFICACION: 890208793-6

MATRICULA: 509525

DETALLE

VALOR PARCIAL

TOTAL

DOCUMENTOS

NU :

NI :

0,00

TOTAL P.E.S.A.L

,00

REFORMAS DE ESTATUTOS

30.000,00

TOTAL P.E.S.A.L

30.000,00

CAMARA DESTINO:

FORMAS DE PAGO:

SUFEIRE

Efectivo

30.000,00

SON: TREINTA MIL PESOS MCTE

CL 4 TJ 30 CD 7



# FORMATO LIQUIDACIONES

	LIQUIDACION	DEVOLUCIÓN 1	DEVOLUCIÓN 2	DEVOLUCIÓN 3
NO. LIQUIDACIÓN:	5158695			
NO. MATRICULA:	509525			
NO. INSCRIPCIÓN RUP:				
NO. TELEFONICO:	3124630206			
COMUNICARSE CON:	Nelly Garcia			
CODIGO DEL DOCUMENTO:	(7)			
CORREO ELECTRÓNICO:				
MEDIO MAGNETICO/CD/OTROS				
NOMBRE DEL FUNCIONARIO QUE RECIBE:	SUFEIRE			
FECHA RECIBO:	26 Set 2012			

f-reg-01-13 versión 3 Abril/2010

REGISTRO - ARCHIVO

Secretaría de Hacienda  
Departamental

Otorgante 000000000 FUNDACION HOGAR DE BIENESTAR Y

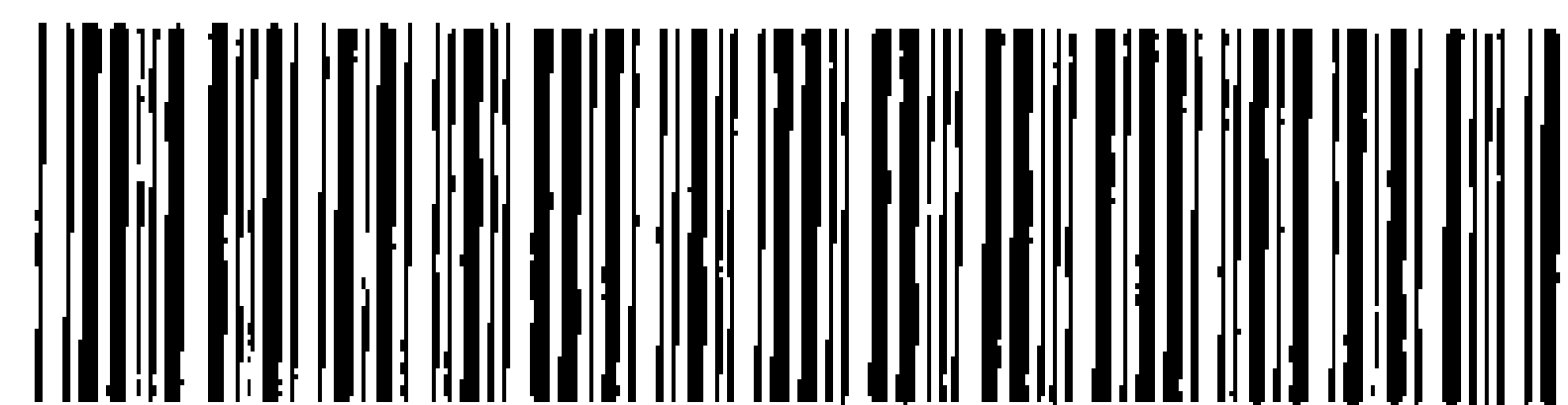
A favor

SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS 75.600

Notaría 9999	No. Escritura Acta 009	Matricula Inmobiliaria
Ciudad SAN GIL	Fecha Escritura 07/09/2012	

SANTANDER - 68

IMPUESTO DE REGISTRO



\* 6 8 1 0 1 7 0 0 4 1 9 5 \*

**FUNDACION HOGAR DE BIENESTAR Y DEL CENTRO VIDA "LUIS  
RONCANCIO" "FUNZAHOGAR RONCANCIO"**

ACTA N°. 09

En la ciudad de Onzaga Santander, siendo las 3:00pm, del día siete (7) de septiembre del año 2012, se reunieron los integrantes de la Asamblea FUNDACION HOGAR DE BIENESTAR Y DEL CENTRO VIDA "LUIS RONCANCIO" "FUNZAHOGAR RONCANCIO" Para adelantar la reunión extraordinaria atendiendo la convocatoria efectuada de conformidad con los estatutos que cito el presidente de la Fundación señor José Del Carmen Hernández Abril, mediante citación hecha por escrito el día 28 de agosto del presente año; para desarrollar el siguiente:

Orden del Día:

1. Verificación del Quórum.
2. Designación de Presidente y Secretario de la reunión.
3. Reforma estatutaria.
4. Lectura y aprobación del texto integral del acta.

**1. VERIFICACION DEL QUORUM.**

Se verificó la presencia del quórum estatuario para poder deliberar y decidir.

**ASISTENTES**

- PADRE FERNANDO LEON CACERES, párroco de la Parroquia Inmaculada Concepción de Onzaga: vicepresidente
- JOSE DEL CARMEN HERNANDEZ ABRIL. Alcalde de Onzaga
- JOAQUIN GARCIA GOMEZ: Representante de los fundadores
- ELVIRA CELY LEON: Representante del adulto Mayor
- JAIRO HUMBERTO GARZON: Representante de Asojuntas
- JOSE OCTAVIO SANDOVAL : Representante del concejo Municipal
- AURA NELLY GARCIA GÓMEZ: Representante de las organizaciones parroquiales
- CARLINA GARAVITO DE ARCHILA: Directora de Núcleo.
- HENRY ALFONSO MUÑOZ NAVAS: Representante de los comerciantes

## AUSENTES

JHON FREDY VELANDIA PRADA: Presidente del concejo. El cual presentó Excusa por escrito manifestando estar de acuerdo con las decisiones que se tomaran.

### **2. DESIGNACION DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNION.**

Se designó como **PRESIDENTE** de la reunión al señor José Del Carmen Hernández Abril, y como **SECRETARIA** de la reunión a la Señora Aura Nelly García Gómez identificada como aparece al pie de sus firmas, quienes tomaron posesión de sus cargos.

### **3. REFORMA ESTATUTARIA.**

Se presentó ante la asamblea asistente, el texto de la reforma estatutaria, consistente en la modificación del artículo noveno (9) que se refiere a:

**El texto actual del artículo es:**

**ARTÍCULO 9:** La asamblea estará representada por todos los delegados, o representantes de las Instituciones que buscan un bienestar integral del adulto mayor.

**PARAGRAFO:** LA ASAMBLEA GENERAL ESTARÁ INTEGRADA ASÍ:

- ✗ El Alcalde Municipal o su delegado
- ✗ El párroco o su delegado
- ✗ Un representante de la Organización Pastoral Parroquial
- ✗ El Director de la E.S.E o su delegado
- ✗ Un representante de los comerciantes
- ✗ Dos representantes del Concejo Municipal
- ✗ Director de Núcleo o su delegado
- ✗ Un representante de los adultos mayores
- ✗ Promotor de Juntas de Acción comunal
- ✗ Representante por parte de los fundadores con capacidad civil y legal
- ✗ Representante FUNONZAGA o su delegado

**El texto del artículo con la reforma, es:**

**ARTÍCULO 9:** La asamblea estará representada por todos los delegados, o representantes de las Instituciones que buscan un bienestar integral del adulto mayor.


PARAGRAFO: LA ASAMBLEA GENERAL ESTARÁ INTEGRADA ASÍ:


- ✘ Representante de la Administración Municipal: Nombrado por el Señor Alcalde
- ✘ El párroco o su delegado
- ✘ Un (1) representante de la Organización Pastoral Parroquial-Comité de Salud Asistencia y Caridad.
- ✘ Un (1) representante de la E.S.E. Hospital Integrado San Vicente de Paul, nombrado por el Gerente.
- ✘ Dos (2) representantes de los comerciantes
- ✘ Dos (2) representantes del Concejo Municipal
- ✘ Un (1) representante de la Educación
- ✘ Dos (2) representantes de los adultos mayores
- ✘ Un (1) Promotor de Juntas de Acción Comunal
- ✘ Un (1) Representante por parte de los fundadores con capacidad civil y legal
- ✘ Un (1) representante de las Juventudes
- ✘ Un (1) representante de la Asociación Cultural CAMILO FORERO REYES.

Luego de analizadas las propuestas de reformas estatutarias, estas se sometieron a consideración de los asistentes a la reunión, quienes dieron su aprobación por unanimidad,

#### 4. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA.

Sometida a consideración de la Asamblea FUNDACION HOGAR DE BIENESTAR Y DEL CENTRO VIDA "LUIS RONCANCIO" "FUNZAHOGAR RONCANCIO", la presente acta fue leída y aprobada por unanimidad, y en constancia de todo lo anterior se firma por el presidente y secretario de la reunión. Aprobada por unanimidad.

  
PRESIDENTE  
JOSE DEL CARMEN HERNANDEZ ABRIL  
C.C. 13.801.033

  
SECRETARIA  
AURA NELLY GARCIA GOMEZ  
C.C. 28271150 Antaga

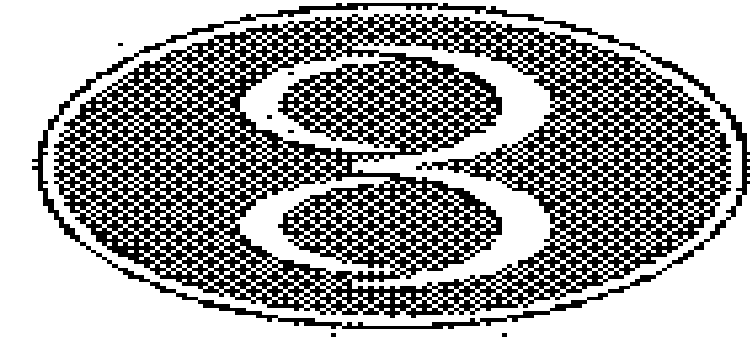
## CONSTANCIA SECRETARIAL

La suscrita secretaria manifiesta que la presente acta es fiel copia de su original.

Dada en Onzaga Santander a los tres (03) días del mes de septiembre de dos mil doce (2012)

  
AURA NELLY GARCÍA GÓMEZ.

C.C. 28.271.150 de Onzaga



**CAMARA**  
DE COMERCIO DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, 01 del mes 10 del año 2012

Entregado para su inscripción el día 28 del mes 09 del año 2012.  
Inscrito bajo el No.43180 del libro 1

El Secretario  
Cámara de Comercio de Bucaramanga